

"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 394/22-2023/JL-I.**

• **Farmacias de Valor S.A. de C.V. (parte demandada).**

En el expediente número **394/22-2023/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Dafne Joselyn Nah Chávez** en contra de **1) Farmacias de Valor S.A. de C.V.**; con fecha **29 de octubre de 2025**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 29 de octubre de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) el oficio 33583, de la licenciada Karla Yareni Pacheco Espinoza, Secretaria del Juzgado Segundo de distrito en el Estado de Campeche, mediante el cual solicita en auxilio a las labores de dicho juzgado haga del conocimiento al actuario Martín Silva Calderón, la determinación dictada en el proveído de data 21 de octubre del 2025. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se ordena notificación del fedatario adscrito a este Juzgado.

En atención a lo ordenado en el oficio de cuenta, notifíquese mediante oficio al licenciado Martín Silva Calderón, Notificador adscrito a este Juzgado Laboral el proveído dictado el veintiuno de octubre del 2025, en el juicio de amparo 488/2025-I-A, del índice del Juzgado Segundo de Distrito, mediante el cual se fijan las diez horas con treinta minutos del tres de diciembre del dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la diligencia de toma de muestras.

SEGUNDO: Ríndase lo requerido por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche.

Una vez efectuado lo anterior, sin ulterior acuerdo, remítase copia certificada de la notificación ordenada en el punto que antecede, ello en cumplimiento al oficio 33583, de fecha 21 de octubre del 2025, y recepcionado el 27 del mismo mes y año, signado por la licenciada Karla Yeran Pacheco Espinoza, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.

TERCERO: Acumulación.


Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes la documentación señalada en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase. Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante Licenciada en Derecho Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de octubre del 2025.


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR